

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Acta de defunción		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Consiste en informa sobre la muerte de la persona, con el objeto de que se realice el levantamiento del acta de defunción y la orden de inhumación o cremación teniendo un lapso de 12 horas a partir de que falleció la persona y 48 horas máximo después del deceso. Si la persona que falleció quiere inhumación o cremaciones otro municipio o estado se realiza un traslado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código civil articulo 3.29 al 3.82 de reglamento interno del registro civil del Estado de México articulo 87 al 93.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Levantamiento de acta, orden de inhumación o cremación.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a presentar el certificado médico de defunción.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Certificado de defunción original	Si	1	Código civil articulo 3.29 al 13.82 del Reglamento interior del registro civil del Estado de México articulo 87 al 93.
Copia certificada del acta de nacimiento del fallecido	Si	1	
CURP del fallecido	Si	1	
Copia simple por ambos lados de credencial (INE) del fallecido	No	1	
Credencial (INE) de la persona que realizara el trámite.	Si	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en la oficina de la oficialía del Registro civil, solicitar el acta, entregar los documentos completos y se procede a la entrega del acta de definición.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		



OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
30 minutos			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En cuanto llega el usuario con la documentación se realiza el acta de defunción o únicamente la orden de inhumación.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.		Oficialía del Registro Civil 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría	
DOMICILIO			
CALLE	Jardín Enrique Cariado	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO:	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:16:00 horas
LADA	TELÉFONOS	LADA	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	registro.civil.01@calimayagob.com.mx
N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	S/N	MUNICIPIO	S/N
C.P.	S/N	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	S/N
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La CURP tiene que ser actualizada?		
RESPUESTA:	Sí, para su cotejo.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuándo la persona fallece en otro estado y quiero sepultar en el Estado de México?		
RESPUESTA:	Se realiza un traslado de donde fallece la persona al municipio que van a sepultar		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si la persona fallece en la vía pública?		
RESPUESTA:	Interviene el Ministerio Público y ellos hacen el levantamiento y se dirigen al municipio de se sepultará		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: Lic. Irma Elizabeth Martínez Arias Oficial del Registro Civil 01	VISTO BUENO: Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/febrero/2026
---	--	--

